

ACTA DE INICIO CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 043 - 2026


CONTRATO NÚMERO:	CONTRATO DE COMPRAVENTA N. 043 - 2026
FECHA SUSCRIPCIÓN:	03 DE JUNIO DEL 2026
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL - TOL. EMPOCHAPARRAL E.S.P.
NIT:	809.002.366-4
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA MARCELA CAICEDO RAMIREZ
C.C.	Nº 52.473.638 DE BOGOTÁ D.C.
RAZON SOCIAL:	FUNDACION IACO PARA DESARROLLO HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL
NIT:	808003535-3
REPRESENTANTE LEGAL:	LILIANA CALDERON OLAYA
C.C.	28.685.729 de Chaparral Tolima
OBJETO:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P."
VALOR DEL CONTRATO:	CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 104.223.544) IVA INCLUIDO.
PLAZO:	NOVENTA (90) días calendario a partir de la fecha de legalización y perfeccionamiento del contrato; la suscripción del acta de inicio por parte de la Empresa, el supervisor y el contratista.
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE JUNIO DEL 2026.
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N. 170 DE 14 MAYO DE 2026.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N. 181 DE 03 JUNIO DE 2026

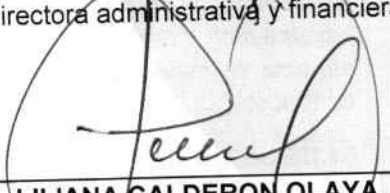
En Chaparral - Tolima se reunieron; la Directora administrativa y financiera de la Empresa de Servicios Públicos de Chaparral, **LEIDY CONSTANZA BAUTISTA CARDENAS** en calidad de supervisor del contrato de compraventa N° 043 - 2026 de Empresas de Servicios Públicos de

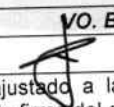
Chaparral – Tol. EMPOCHAPARRAL E.S.P. y FUNDACION IACO PARA DESARROLLO HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL Con Nit: 808003535-3 cuyo representante legal es la señora LILIANA CALDERON OLAYA identificada con Cedula de Ciudadanía N° 28.685.729 de Chaparral Tolima, que para efectos del presente documento se denominará la **CONTRATISTA**. Una vez revisados y aprobados los ítems del contrato y las exigencias de este, con el fin de suscribir el acta de inicio del contrato de compraventa No. 043 de 2026 cuyo objeto es **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHAPARRAL EMPOCHAPARRAL E.S.P.”**. Será pagado de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato de compraventa, teniendo en cuenta la destinación registrada en el certificado de disponibilidad presupuestal que lo ampara y Registro de Compromiso Presupuestal para su afectación, como se relaciona a continuación:

C.D.P.	IMPUTACION	VALOR
N. 170	1.2.1.0.00	\$ 104.223.544
R.P.	IMPUTACION	VALOR
N. 181	1.2.1.0.00	\$ 104.223.544

El plazo de ejecución del contrato es el estipulado en la cláusula sexta del contrato de compraventa No. 043 - 2026. En constancia de lo anterior y como quiera que se han cumplido los requisitos para la ejecución del contrato se suscribe la presente acta de inicio, en señal de aprobación, por quienes en ella intervinieron, a los cuatro (04) días del mes de junio del 2026.


LEIDY CONSTANZA BAUTISTA CARDENAS
 Directora administrativa y financiera


LILIANA CALDERON OLAYA
 Representante Legal
FUNDACION IACO PARA DESARROLLO HUMANO Y EL PROGRESO SOCIAL

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE	DEPENDENCIA	VO. BO.
Elaboro:	Juan camilo campos armero	Auxiliar administrativo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del ordenador del gasto.			